

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO VEINTIDOS CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA HONORABLE QUINCUAGÉSIMA SÈPTIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO CON FECHA 08 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE

En la ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las trece horas con treinta y ocho minutos del día 8 de agosto del año dos mil trece, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva Diputado Noé Pinto de los Santos, dio inicio a la sesión ordinaria número veintidós, solicitando a la Secretaría por conducto del Diputado Manuel Palacios Rodríguez, diera lectura al orden del día, el que fue declarado aprobado por mayoría y a continuación se transcribe: **I.-** Lista de presentes; **II.-** Declaración de quórum legal y en su caso, instalación formal de la sesión; **III.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del acta de la Sesión Pública Ordinaria número veintiuno, celebrada el día 1º de agosto del año 2013; **IV.-** Síntesis de comunicaciones; **V.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a las iniciativas del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por jubilación a favor de los CC. Evelia Pérez Magaña y Martín Torres Mateo; **VI.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a las iniciativas del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por jubilación a favor de las CC. María Irma Peña García y Esperanza Arceo Manzo; **VII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por viudez a favor de la C. Hilda Celia Macías Rodríguez; **VIII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos por medio del cual se desecha la solicitud del H. Ayuntamiento Constitucional de Manzanillo para contratar un Crédito simple con cualquier institución crediticia legalmente constituida hasta por \$40,000,000.00 (Cuarenta millones de pesos 00/100 M. N.) más los gastos, impuestos, comisiones, intereses y demás accesorios financieros que se generen por la contratación del crédito; **IX.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales por el que se reforma la nomenclatura del Capítulo Único, del Título Sexto, para denominarse “De los Partidos Políticos, Candidatos Independientes y Organismos Electorales”, así como los párrafos décimo, décimo primero

y décimo cuarto de la fracción I, del artículo 86 Bis y la fracción VI del artículo 89 y adiciona la fracción II Bis del artículo 86 Bis, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; **X.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa que reforma diversas disposiciones del Código Civil y del Código de Procedimientos Civiles ambos para el Estado de Colima; **XI.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Educación y Cultura por medio del cual se aprueba la colocación de una placa en honor de la Maestra Griselda Álvarez Ponce de León en la Rotonda de las Personas Ilustres del Estado de Colima, en el marco de la conmemoración de su quinto aniversario luctuoso; **XII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Responsabilidades por el que se reforma la fracción III del artículo 7º de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; **XIII.-** Asuntos Generales; **XIV.-** Convocatoria a la próxima sesión ordinaria; **XV.-** Clausura.

En el siguiente punto del orden del día, la Diputada Yulenny Guylaine Cortés León, pasó lista de presentes, respondiendo la totalidad de los integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal; por lo que comprobado el quórum legal, se pasó al segundo punto del orden del día en el cual se solicitó a los Legisladores y público asistente ponerse de pié y siendo las trece horas con cuarenta y seis minutos se declaró formalmente instalada la sesión.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, el Diputado Manuel Palacios Rodríguez, fundamentando la petición, solicito obviar la lectura del acta de la sesión pasada, así como de la síntesis de comunicaciones de la presente sesión, propuesta que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesta a la consideración de la Asamblea el Acta de referencia y no habiendo más intervenciones, se recabó la votación económica de la misma, declarándose aprobada por unanimidad. No dándose observaciones dentro de la síntesis de comunicaciones de la presente sesión.

En los puntos del quinto al noveno del orden del día, en su momento, los Diputados José Antonio Orozco Sandoval, Marcos Daniel Barajas Yescas, Oscar A. Valdovinos Anguiano y Martín Flores Castañeda, dieron lectura en su turno a los dictámenes relativos a las iniciativas del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por jubilación a favor de los CC. Evelia Pérez Magaña, Martín Torres Mateo; María Irma Peña García y

Esperanza Arceo Manzo; así como por viudez a favor de la C. Hilda Celia Macías Rodríguez; de la misma forma, por medio del cual se desecha la solicitud del H. Ayuntamiento Constitucional de Manzanillo para contratar un Crédito simple con cualquier institución crediticia legalmente constituida hasta por \$40,000,000.00 (Cuarenta millones de pesos 00/100 M. N.) más los gastos, impuestos, comisiones, intereses y demás accesorios financieros que se generen por la contratación del crédito y por el que se reforma la nomenclatura del Capítulo Único, del Título Sexto, para denominarse “De los Partidos Políticos, Candidatos Independientes y Organismos Electorales”, así como los párrafos décimo, décimo primero y décimo cuarto de la fracción I, del artículo 86 Bis y la fracción VI del artículo 89 y adiciona la fracción II Bis del artículo 86 Bis, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

Al término de la lectura de cada uno de los documentos y en su momento, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación, lo que en forma económica fue declarado aprobado por unanimidad y mayoría, respectivamente. Posteriormente, en su turno, fueron puestos a la consideración de la Asamblea, y no habiendo intervenciones en ninguno de los casos, en su momento, se recabó la votación nominal de los mismos, declarándose aprobados por 24, 24, 24, 24, 25 votos a favor, respectivamente, instruyéndose a la Secretaría les diera el trámite correspondiente.

Luego se pasó al décimo punto del orden del día, en el cual los Legisladores Arturo García Arias, Héctor Insúa García y Heriberto Leal Valencia, dieron lectura al dictamen relativo a la reforma de diversos artículos de los Códigos Civil y de Procedimientos Civiles para el Estado de Colima. Al término de la lectura del documento, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación, lo que en forma económica fue declarado aprobado por unanimidad. Posteriormente fue puesto a la consideración de la Asamblea, y no habiendo intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 21 votos a favor y 2 en contra, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

Posteriormente se pasó al décimo primer punto del orden del día en el cual el Diputado José de Jesús Villanueva Gutiérrez dio lectura al dictamen por medio del cual se aprueba la colocación de una placa en honor de la Maestra Griselda Álvarez Ponce de León en la Rotonda de las Personas Ilustres del Estado de Colima, en el marco de la conmemoración de su quinto aniversario luctuoso. Al término de la

lectura del documento, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación, lo que en forma económica fue declarado aprobado por unanimidad. Posteriormente fue puesto a la consideración de la Asamblea interviniendo la Diputada Yulenny Guylaine Cortés León, la cual expuso lo siguiente:...

"Me da gusto que por fin haya dictaminado la Comisión, la propuesta que presentó una servidora hace algunos meses y que haya imperado a pesar de la exposición de motivos, el como si trascendiera y se diera este resultado. Efectivamente, lo plasmé en la exposición de motivos, que la Ley establece que debe tener cinco años de fallecida la persona que se pretende reconocer, sin embargo, la presentación se hizo, la propuesta se hizo en el marco del Centenario del Natalicio de la Maestra Griselda Álvarez, luego entonces, de cualquier manera en el 2014, estaremos conmemorando los 101 años del natalicio de la Maestra Griselda Álvarez y específicamente en marzo, además de cumplirse con lo establecido en la Ley en comento en el artículo 13, párrafo tercero, estaremos seguramente realizando actividades y conmemorando también, en el marco del Día Internacional de la Mujer. Excelente noticia para las mujeres de Colima para los mujeres de México por supuesto, por fin, hay que decirlo no tendremos más un elefante blanco, allá en la Rotonda de las Personas Ilustres del Estado de Colima, sino que tendremos ya la presencia, el reconocimiento a una gran mujer, a través de una placa, busto o estatua que se colocará en su momento en ese lugar. Enhorabuena para los colimenses".

No habiendo más intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 24 votos a favor, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

En el décimo segundo punto del orden del día, el Diputado Arturo García Arias dio lectura al dictamen por el que se reforma la fracción III del artículo 7º de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Al término de la lectura del documento, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación, lo que en forma económica fue declarado aprobado por unanimidad. Posteriormente fue puesto a la consideración de la Asamblea interviniendo la Diputada Yulenny Guylaine Cortés León, la cual expuso lo siguiente:...

"Toda vez que según el dictamen presentado por la comisión correspondiente que establece que la propuesta realizada por una servidora está contemplada en la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y que se encuentra perfectamente encuadrada en los supuestos establecidos por las fracciones I, II, y XX del artículo 44, aprovecho la ocasión para exigir desde esta tribuna que la OSAFIG el Órgano Superior de Auditoría y

Fiscalización Gubernamental, inicie el proceso de investigación y, en su caso, se sancione a quienes han obstaculizado los procedimientos para que se obtengan los cinco millones de pesos que el Ayuntamiento de Comala se ganó en un concurso y que, presuntamente, ante el incumplimiento del ex Secretario de Turismo, Fernando Morán, del actual Secretario de Turismo, Héctor Sandoval Fierros, no han llegado a dicho municipio. De igual manera, solicito que se haga lo propio con el Director del INCODE David Ballesteros Peralta, que presuntamente por incumplimiento de la normatividad correspondiente, desaprovechó el recurso federal que se autorizó el año pasado, 1 millón 800 mil pesos, para aplicarse en medicina del deporte. Y hay que decirlo, el recurso que se regresó a la federación para modernizar la carretera a El Espinal, fue otro caso similar pero que se logró recuperar, gracias a las gestiones realizadas y a la presión ejercida, se logró por fin, se esté realizando la obra allá en Villa de Álvarez, aunque esto, no le quita la irresponsabilidad al o los funcionarios que permitieron que en agosto de 2012 se pusiera en riesgo el recurso para modernizar la carretera al Espinal. Esperemos pues que se aplique el ordenamiento citado para quien o quienes lo están infringiendo”.

No habiendo más intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 24 votos a favor, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

En el punto del orden del día relativo a asuntos generales, el Presidente del Congreso le concedió el uso de la palabra al Diputado que deseara hacerlo, interviniendo en primer término el Diputado José Verduzco Moreno, el cual expuso lo siguiente:...” *Mi intervención el día de hoy obedece al tema del HLB, que en varias ocasiones ha ocupado esta tribuna. Comentarles que en mi carácter de Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural, he recibido información del status que guarda hasta el día de hoy, esta situación, lo cual me permito informarles, comentarles que se parte de un monto extraordinario solicitado para combatir esta enfermedad por el orden de 199 millones de pesos 229 mil 539 pesos, de los cuales a la fecha han sido gestionados 105 millones de pesos 626 mil 190 pesos. El monto convenido de esta cantidad, es ya de 85 millones 163 mil 127 pesos, por lo que corresponde a radicaciones, dinero en poder de esta bolsa en el Estado, 77 millones 663 mil 048 pesos con 50 centavos, de los cuales al día de hoy han sido pagados 66 millones 299 mil 488 pesos, con 72 centavos, lo que significa que tenemos un avance de un 85%. También me permito informar a ustedes que lo que corresponde al municipio de Armería, ha recibido por estos conceptos un*

monto de 18 millones 435 mil 032 pesos, con 51 centavos, lo que corresponde al municipio de Tecomán, ha recibido 17 millones 6430.50 centavos, el municipio de Manzanillo 2 millones 631, 494. 50 centavos, municipio de Coquimatlán 3 millones 064, 341 pesos con 21 centavos. Estas son las radicaciones que han recibido estos 4 municipios decirle también que lo que corresponde a gastos de operación por los conceptos que son control del vector, asesoría técnica, y modos demostrativos, se han ejercido 33 millones 259, 567 pesos, decirles también que esto equivale que se le ha dado atención a un total de 3 579 beneficiarios, con esto compañeros daremos seguimiento a este tipo de información de una manera programada donde estaremos lo más pronto posible que debemos hacerlo quincenalmente para que todos tengamos conocimiento del avance que lleva precisamente el ejercicio de estos recursos que han sido canalizados a la fecha los que serán enviados posteriormente hasta completar la meta que se tiene”.

Acto seguido, hizo uso de la tribuna la Diputada Gretel Culin Jaime, la cual presentó un Acuerdo por medio del cual esta Honorable Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Colima, hace un atento y respetuoso exhorto al Ejecutivo Estatal por conducto del Secretario de Salud y Bienestar Social del Gobierno del Estado, para que proceda a redoblar esfuerzos dentro de la Estrategia Estatal de Combate del Dengue y asimismo comparezca ante esta H. Legislatura el día jueves 15 de agosto de 2013 a las 11:00 horas en la sala de juntas de este H. Congreso a rendir informes sobre la situación en la que la entidad federativa se encuentra en lo relativo a esta enfermedad. De la misma forma, esta H. Legislatura considera adecuado solicitar a las autoridades anteriormente mencionadas, actúen con diligencia en el cumplimiento del contenido del presente exhorto, llevando a cabo todas las medidas necesarias, correspondientes a la mencionada Estrategia Estatal, especialmente lo referente a descacharrización y fumigación, esto con el fin de que se logre cesar los deplorables efectos de la plaga del dengue en el Estado de Colima, y sea posible prevenir en lo sucesivo más fallecimientos a causa de la misma.

Documento que puesto a la consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

Posteriormente se declaró un receso.

Al reanudarse la sesión se le concedió el uso de la palabra al Diputado Arturo García Arias, el cual presentó una iniciativa que reforma el artículo tercero transitorio de la Ley que Establece las Cuotas y Tarifas para el Pago de Derechos por los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Tecomán, Colima. Al término de la lectura fundamentándose la petición, se propuso la dispensa de todos los trámites legislativos, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad. Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea y no habiendo intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 20 votos a favor, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

Luego hizo uso de la tribuna el Diputado José Donald Ricardo Zúñiga, el cual manifestó lo siguiente:...”*El motivo de mi intervención es para pedir la inmediata intervención, respaldo y apoyo de todos y cada uno de los Diputados que conformamos esta Quincuagésima Séptima Legislatura, en un tema que a pesar de que fue ya legislado hace aproximadamente ocho años, y que se emitió un decreto el 20 de abril del 2005, pareciera que los usureros, pareciera que los prestamistas, pareciera que los agiotistas se ríen de nosotros, se ríen de la autoridad, y que siguen haciendo su agosto, todavía, prestando con alto interés, y que siguen haciendo su agosto todavía, llegando hasta los embargos y despojando a los que menos tienen de lo más sagrado que es para ellos, su patrimonio, y digo esto, porque en mi poder consta precisamente ese decreto, una iniciativa impulsada por el hoy extinto, ex diputado, ex gobernador del Estado Silverio Cavazos, respaldado en su momento, por toda la fracción priísta, que fue aprobada, se suponía para el bienestar de los colimenses, parece que es letra muerta en nuestro Estado. Nada más les cito un caso, allá en Suchitlán, en esa comunidad, como zopilotes han llegado los agiotistas, les dicen vía telefónica o en persona, que ya se les autorizó el crédito que tanto han deseado, que es facilito y sin aval, que no van a encharcarse y que fácilmente van a progresar, las personas, obrando de buena fe y con la necesidad que tienen, estoy seguro entre tantas otras comunidades de nuestro Estado, de inmediato acceden a ese financiamiento, a ese crédito, sin pensar que unos dos meses después, estarán perdiendo hasta su vivienda. Hago este señalamiento, pidiendo encontrar eco en ustedes compañeros Diputados, para que tengamos también nosotros la bondad de juntos, estructurar un documento que llegué hasta el Congreso de la Unión, y les digo que se ríen de nosotros por la sencilla razón de que la legislación aquí en*

Colima, únicamente pareciera que quedó en buenas intenciones, se reformó el Código Penal, se reformó tipificando como delito la usura en nuestro Estado, y señalando hasta cárcel para los agiotistas, prestamistas, para quien lucre en resumidas cuentas con la necesidad de los más necesitados, aquel que cobre más del 3%, de interés sobre préstamos, precisamente estos sectores. Y yo recuerdo bien, porque nuestro compañero Diputado aquí presente, hasta se anunció con aquel famoso 3. Y hoy le pediría Diputado que seamos usted y yo, una sola fuerza, que podamos hacer el llamado también a la Comisión responsable aquí en el Congreso local, de analizar todos estos temas, la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, para que podamos estructurar un exhorto al Congreso de la Unión, en donde solicitemos todos los Diputados, la reforma inmediata del Código Penal Federal, con la intención de que esto sea deberás Ley en todo el país, y que no se amparen todavía las financieras, los bancos, las cajas populares, los agiotistas, prestamistas, aquellos que viven de lo que otros trabajan, para que se hagan las reformas, deberás, a nivel país y que tengan una mayor contundencia, que vean que deberás es Ley y no solo una medida de mercadotecnia, una medida electorera que en su momento pudo así haber sido considerada. Que podamos ir incluso más allá y que conformemos todos una iniciativa de ley precisamente reformando este Código Penal, proponiéndole al Congreso de la Unión que se adentren en este complejo problema, que podamos ir también a reformar, si es posible, el Código de Comercio y la Ley General de Operaciones de Crédito para que se regule un tope máximo mensual de interés de las instituciones bancarias, las cajas populares, los prestamistas, y otros similares. Y que de manera emergente también podamos concretar aquí en el Congreso del Estado, por lo pronto, a través de la Comisión de Gobierno Interno el que se pueda costear una campaña inmediata que vaya a concientizar, que vaya a abrirles los ojos a la gente de todos esos abusivos prestamistas que están por todos lados, y digo emergente porque en los últimos meses, como si hubieran soltado licencias al por mayor, ha como abundan las cajas solidarias, ha como abundan las financieras independientes, ha como abundan los prestamistas, los agiotistas que mandan a sus apoderados, que mandan engatusar a la gente y que después, únicamente les llega la orden de embargo, señalando ya los artículos que se van a llevar, y se llevan el refrigerador, y se llevan el televisor, y se llevan el patrimonio que con tantos años han logrado conformar las familias colimenses. Ojalá, diputado, podamos conformar un grupo enfocado precisamente a este trabajo y que cuando llegue el momento de presentar, sea un exhorto, sea una propuesta también una reforma al Código Penal y al Código también, al Código que tiene que ver con el comercio y la Ley General de

Operaciones, podemos encontrar eco en cada uno de nosotros, en responsabilidades precisamente a ese compromiso que asumimos, de velar por los intereses de los colimenses. Que no se rían más de la ley, que no sigan abusando y llevándose el patrimonio de los que menos tienen”.

En el uso de la voz la diputada Esperanza Alcaraz Alcaraz, manifestó lo siguiente:...”*Esta mañana, yo creo que varios de nosotros fuimos abordados por algunos padres de familia que desde días anteriores para ser precisos, del fin de cursos, a los cuales les fueron entregados listas de materiales para el próximo ciclo escolar. Decirles a estos padres de familia desde aquí que es del conocimiento de las autoridades educativas, que estos materiales no pueden ser obligatorios, y menos, en marcas y colores o cantidades. No pueden ser obligatorias tampoco las guías de estudio que aún en esas listas presentan un costo de 185 pesos. Yo creo que para quien puede pagarlos es bueno, pero decirles desde aquí que no es indispensable y menos obligatorio. No pueden ser condición para ir a la escuela, ni uniforme, ni materiales didácticos. No indispensables claro. Si es obligatorio que nuestros niños asistan a la escuela, eso sí, es indispensable. Decirles también a los padres de familia que no cuentan con los recursos para comprar lo indispensable para este regreso a clases, que de manera solidaria, la SEP entregará paquetes de útiles escolares para los niveles básicos. También hacer la aclaración de las cuotas escolares, decirles tampoco son obligatorias pero si son producto de los acuerdos que se toman en las escuelas por parte de las sociedades de padres de familia. Solamente es una aclaración porque no queremos que nadie se quede sin ir a la escuela porque no tiene los materiales que vienen especificados en las listas. No queremos que tampoco esto sea un factor de discriminación, en nuestras escuelas, en nuestras aulas escolares. Una vez más decirles a los padres de familia, que lo más importante es que usted aproveche la educación que en México es laica, gratuita y obligatoria”.*

Acto seguido hizo uso de la palabra la Diputada Gina Araceli Rocha Ramírez, la cual dio lectura a un Acuerdo Parlamentario por medio del cual se aprueba citar al Secretario de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Colima, el C. José Fernando Morán Rodríguez, al Titular de la Dirección de Ecología de la Secretaría de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Colima e invitar a los Presidentes Municipales de los 10 Ayuntamientos del Estado, a una reunión de trabajo a celebrarse a las 11:00 horas del miércoles 21 de agosto de 2013, en Sala de Juntas “Gral. Francisco J. Mújica” del H. Congreso del Estado, sito en Calzada

Galván S/N, esquina Los Regalados, de la Colonia Centro de esta Ciudad de Colima, Colima, en la cual se habrá de tocar lo referente a la reforma a la Ley de Residuos Sólidos del Estado de Colima de 2011 efectuada por el H. Congreso del Estado, referente al uso de bolsas de polietileno y la sustitución de las mismas por bolsas degradables o biodegradables. Documento del cual se instruyó al Oficial Mayor del H. Congreso del Estado, enviara los oficios correspondientes para cumplimentar lo previsto en dicho documento.

En el uso de la voz el Diputado Francisco Javier Rodríguez García, el cual antes de presentar un Punto de Acuerdo, expuso lo siguiente:...”*El día de hoy, fuimos notificados algunos Diputados, o la mayoría o la totalidad, sobre un grupo de estudiantes o bueno, estaban estudiando la licenciatura de medicina del Instituto José Martí, se han acercado a nosotros para comunicarnos la problemática a través de un oficio entregado, un servidor cuenta con él y tengo entendido que algunos de los compañeros y compañeras Diputadas también así es. El oficio nos informa que estaban cursando la licenciatura en medicina en el mencionado instituto, desde hace dos años, el cual se encontraba en el domicilio de Avenida de los Maestros 342 de la Colonia Magisterial. Que el día sábado 3 de agosto del año en curso, se les convocó a reunión, en la que se les informó que la licenciatura en medicina, sería suspendida, ofreciéndoles la posibilidad de continuar estudiando una carrera técnica, totalmente contraria a lo que habían acordado, incluso durante esos dos años, se les había venido manejando la información de que no ha podido ser corroborada, en cuanto a que existían convenios con facultades de medicinas, en la Universidad de Zacatecas y la Habana, en Cuba. Al abrir la carrera de medicina, el Director de este instituto el Licenciado Joel Padilla Peña, les informó que el RVOE estatal y federal estaba en trámites finales, que era cuestión de tiempo para que fuera otorgado. Durante los dos años, fueron preguntando estos estudiantes sobre dicha situación y el mencionado licenciado Padilla, solo les respondía “jóvenes, no se preocupen, el trámite ya lo tenemos casi en las manos, además, tenemos tratados con las escuelas antes referidas, la cual los recibiría en caso de cualquier problema”, por eso mismo les pedía a ellos, solo se preocuparan por estudiar, que él se preocuparía por el futuro de ellos. Durante los dos años, se cuestionó el estado del trámite y continuaba dando evasivas el referido Director de esta institución, solo agregando que ahora estaba en un trámite a nivel federal. Recientemente la Secretaría de Educación, emitió una nota informando que en relación a la carrera de medicina del Instituto José Martí, solo se tramitó el famoso RVOE, a nivel estatal y este fue negado. Por lo tanto, los ciudadanos estudiantes jóvenes estudiantes, quienes firman este comunicado,*

dirigido a todos los Diputados de esta 57 legislatura, quienes suscriben son Marcos Claudio Grimaldi Ríos, Olivia Morales Farías, Juan Manuel Ordaz Benítez, José de Jesús Valencia Álvarez, Rodrigo Paúl Díaz Castillo, Josué Moisés Salazar Márques, Marco Antonio García Chavira, Ingrid del Rocío Narvárez Prudencia, José Eduardo Galindo Peña, Alexis Helv Castejón Ruiz, Abraham Felipe Cejas Salcedo, Marisol Ramírez Aguilar, nos solicitan a este Congreso, a esta 57 Legislatura, tres puntos en concreto. Nos piden nuestro apoyo y el del Secretario de Educación para poder resolver dicha situación a la brevedad y poder tomar una decisión respecto a su futuro académico con una revalidación de materias cursadas o la reubicación en otras instituciones. Dos. El apoyo por medio de nosotros en el Congreso, de los Diputados, y las Diputadas de esta 57 Legislatura, para que el Gobernador del Estado intervenga para el buen manejo de la situación y obtener una pronta respuesta, otorgándoles una audiencia y; Tres, el apoyo por medio de nosotros, de un servidor para garantizar la seguridad de los agraviados, ante posibles represalias. En este contexto compañeras y compañeros Diputados a nombre del grupo parlamentario del PRD, y en representación de estas demandas o peticiones que nos han realizado por escrito a todos y a cada uno de los Diputados, es que presenté a esta Soberanía, pongo a su consideración, la presente iniciativa de acuerdo, relativo a exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Colima, el Gobernador Mario Anguiano Moreno, a que a través de la Secretaría de Educación en el Estado revise el caso, si hubo alguna irregularidad en el proceso llevado a cabo por el Instituto José Martí y su escuela de Medicina, respecto a la impartición de clases sin el Registro de Validez Oficial de Estudios y el cierre de la carrera, que impliquen violaciones a la Ley de Educación del Estado, proceda conforme a derecho a aplicar las sanciones conducentes, así como realizar un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Educación se cumpla el párrafo tercero del artículo 103, de la Ley de Educación en el Estado, para buscar una alternativa a los estudiantes de la carrera de Medicina General del Instituto José Martí y asimismo, otorgue las garantías de ley para resarcir sus daños.

Luego dio lectura a las consideraciones de dicho documento cuyos resolutivos señalan lo siguiente:... **PRIMERO.-** Se acuerda un exhorto respetuoso al titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Colima, el Gobernador Mario Anguiano Moreno a que a través de la Secretaría de Educación en el Estado para que revise el caso y si hubo alguna irregularidad en el proceso llevado a cabo por el Instituto José Martí y su presunta escuela de Medicina, respecto a la impartición de clases sin el Registro de Validez Oficial de Estudios y el cierre de la carrera, que impliquen violaciones a la Ley de Educación del Estado, y

otras más de la materia proceda conforme a derecho para iniciar los procesos legales conducentes y en su caso, la aplicación de las sanciones correspondientes o el deslinde, sin duda, de quienes no incurrieron en estas anomalías, presuntas anomalías. **SEGUNDO.-** Se acuerda un respetuoso exhorto al Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Educación se cumpla el párrafo tercero del artículo 103 de la Ley General de Educación, para buscar una alternativa a los estudiantes de la carrera de Medicina General del Instituto José Martí y asimismo, otorgue las garantías de ley para resarcir sus daños, si esto así es lo conducente conforme a derecho; y **TERCERO.-** Se acuerda, que la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, cite de manera urgente en sesión de trabajo, al titular de la Dirección General de Educación Superior de la Universidad de Colima, a fin de buscar alternativas que permitan a los estudiantes afectados por el cierre de la carrera antes mencionada en el Instituto “José Martí”, para que tengan la posibilidad de poder continuar con sus estudios. Y que en dicha reunión pueda estar presente también una representación o comisión de los jóvenes afectados por esta institución. Comuníquese el presente Punto de Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y a la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios de esta LVII Legislatura para que provean oportunamente, en el ámbito de sus respectivas facultades, a su debido cumplimiento.

Documento que puesto a la consideración de la Asamblea, motivó la intervención del Diputado Héctor Insúa García, el cual manifestó lo siguiente:...”*A nombre del grupo parlamentario del PAN y por instrucción de nuestra Coordinadora y la mayoría de los integrantes para pronunciarnos a favor del punto de acuerdo que ha puesto a consideración aquí nuestro compañero Diputado Rodríguez, y aprovechar la oportunidad para invitar a los compañeros del PRI, para que vean con buenos ojos este llamado que se hace a transparentar un proceso que en esta misma sede del Poder Legislativo, el propio Secretario de Salud en su momento reconoció que no estaba corriendo por los canales institucionales y se advertía el riesgo de que hoy los jóvenes se encontraran en la situación que todos conocemos. También pedir a nuestro compañero el Diputado del PT, sea él el amable conducto para que con la mejor voluntad vayamos a un conocimiento a fondo sobre este asunto y se deslinden las responsabilidades institucionales si es que las hubiera y del carácter que fuera necesario para efecto de que en cumplimiento del objetivo que el propio Partido del Trabajo se ha planteado, de abrir la posibilidad de que más personas accedan a una buena educación, vayamos todos en el mismo sentido a transparentar este asunto, lo cual desde nuestro punto de vista constituye un justo reclamo por un grupo de personas que hoy se han visto afectadas y que*

en su momento constituyo un asunto que se advertía que pudiera ocurrir y que por no tomar cartas en el asunto por parte de las autoridades a cargo del propio Poder Ejecutivo del Estado ni de los encargados de este instituto educativo, estamos en una situación, pues que estoy seguro que nadie desea. De tal manera que mi intervención es no solamente para pedir a los compañeros Diputados del PRI, que veamos con buenos ojos esta iniciativa, aún cuando hace un exhorto al titular del Ejecutivo y al compañero Marcos, para que sea el amable conducto para que en el caso del Instituto José Martí, también se abran a un análisis serio y a fondo de esta situación que derive en una solución para las personas que hoy se han visto afectados”.

Sobre el mismo asunto también hizo uso de la palabra el Diputado Marcos Daniel Barajas Yescas, el cual hizo las siguientes aclaraciones:...”*Quiero iniciar haciendo uso de la tribuna, para precisar cuestiones que comenta el Diputado Rodríguez. Primero, no comparto la responsabilidad que únicamente se ha señalado a Joel Padilla, soy parte de ese Instituto, soy impulsor y creador de ese Instituto desde hace ya seis años, además, Joel Padilla es compañero de lucha pero también es amigo personal, y por la experiencia que hemos llevado para abrir caminos en Colima, en relación a poder buscar una transformación real de Colima y de México a través de la educación, es por ello que preciso que comparto, soy corresponsable de esta situación que esta pasando. Precisar que se manejaba en los medios que eran 200 alumnos, son 117, y hoy vemos, firman 8 o 9, son, bueno 12 alumnos que acabo de ver este escrito que me di a la tarea de escuchar bien al Diputado Rodríguez para ver ese tema. ¿Por qué impartimos licenciatura en medicina, cuestiona el Diputado a las autoridades educativas, del por qué no supervisó, vigiló, la privativa que da el Acuerdo 243, en su precepto número 20, da esa facultad de poder impartir, pero al mismo tiempo de buscar la validez oficial de educación. Así lo hemos hecho, así iniciamos el CENDI Tierra y Libertad, con apoyo del entonces Gobernador Gustavo Vázquez Montes, impartiendo lo que era educación y preescolar, posteriormente pasamos a educación básica con primaria y de igual forma, bajo esta facultad de política educativa del Acuerdo 243 es que conseguimos tener un RVOE, y posteriormente nos fuimos a Bachillerato, y me permito hacer este antecedente para que el Diputado Insúa junto con su grupo parlamentario, que ha manifestado que entremos en esta situación, tenga ese antecedente. Posteriormente pasamos a licenciatura, de preescolar y de línea de intervención infantil, nos costó trabajo, pero al igual que el ISENCO y el Instituto José Martí, somos los únicos que podemos impartir preescolar, pero la gran diferencia entre todas esas cuestiones que yo les comentó, es que no hay un fin de lucro, como se ha manejado, en buena lid, y yo hago, voy a hacer referencia a esto, compañeros de*

medicina, es válido que cualquier grupo parlamentario o Diputado abandere esta causa, yo estoy con ustedes, yo estuve ahí presente dando la cara y las opciones que hay, incluso antes de comenzar la sesión yo les comentaba hay opciones para ustedes, viables. Pero escucho al Diputado Rodríguez, haciendo un reclamo airado a Joel Padilla, que gracias a él, gracias a él, paradójicamente su hija cursa el CENDI Tierra y Libertad, gracias a las gestiones que ha hecho Joel Padilla, su hija cursa en el CENDI Tierra y Libertad, pero bueno, si va a ver congruencia, el sentido de lucha, bueno, que podemos esperar de alguien quien reclama las gestiones de Joel Padilla, cuando su hija es beneficiaria de este proyecto, así es amigo, así es. En ese sentido y lo digo en buena lid, no se vale compañeros, no se vale hacer de un caso tan delicado, tan técnico como es el caso de ustedes, un tema político, los que están acostumbrados a hacer su propuesta de trabajo, el oportunismo político, bueno, lo sabemos, y muchos lo sabemos, pero el PT, Joel Padilla y su servidor, hemos participado, hemos abierto brecha en Colima y en México porque Colima, gracias a este gran trabajo, es referente nacional, junto con otros CENDIS, preparatorias y licenciaturas. Y partí, asumo mi responsabilidad jurídica, política, electoral y lo que venga porque también debe saber el Diputado Rodríguez, que hoy por la mañana Juan Pablo Terriquez, que es alumno de medicina, a las 11 de la mañana, hace una declaración que estudiantes del Instituto José Martí, en el área de medicina, van incursionar en el profesional asociado o técnico superior que es Fisioterapia, esa es la opción inmediata en el área de la salud, se que a ustedes no les conviene, no es lo ideal para ustedes, pero también dijimos que esto no va a parar, esto no va a terminar, nuestra lucha por impartir la licenciatura en medicina, con base al informe del Director de la Facultad de Medicina, cada año en el proceso de selección, quedan aproximadamente 300 colimenses fuera, 300 colimenses sin poder recibir esa carrera de medicina, ese es el espíritu noble que buscamos en el Partido del Trabajo, eso fue que nos llevó a esa lucha. También decirles para quien pide información precisa y exacta, siempre hemos estado abiertos, y les consta a los amigos de la Comisión de Gobierno Interno que al inicio de esta Legislatura invité para que vieran el proceso de CENDIS, Tierra y Libertad, de igual forma invito aquí compañeros y que aquella vez tuvo la delicadeza de ir el Diputado Rafa Mendoza, y el Diputado Martín Flores Castañeda, del PRI y PRD, porque también se hizo una invitación el Diputado Héctor Insúa, que en su momento no pudo asistir, de igual forma, reitero mi invitación para este proyecto, para medicina, para licenciatura en preescolar y bachillerato. Efectivamente, hay responsabilidad y la asumimos tal cual es, pero les digo, continuaremos en nuestra lucha para la licenciatura de medicina, ese es el tema de fondo, que no hay cobertura, no hay

posibilidad de la impartición en esta licenciatura, y nosotros como instituto educativo y como partido político, nos hemos aventado y tener la valentía y también de invertir, hay un reclamo también de que son 30 mil pesos, decirles que la Universidad de Colima, cobra alrededor de 10 mil pesos mensuales, no hay un lucro de por medio, también debe saber Diputado que de los 117 el 30% esta becado al 50 y al 100%, no hay ningún lucro. Quisimos ver por los colimenses, que hay un resultado negativo en este momento, en esta coyuntura si la hay la asimismo tal cual, pero no nos vamos a quedar con los brazos cruzados, eso si sería una irresponsabilidad, pero no nos vamos a quedar con los brazos cruzados, eso sí sería una irresponsabilidad, eso sí sería una irresponsabilidad y que nosotros no nos estamos quedando con los brazos cruzados, vamos a seguir luchando y se los comentaba en su momento que el día de mañana, o que lo vamos a tener, están ustedes con las puertas abiertas para que se pueda dar esta impartición. Nos animamos, con lo mejor del área educativa, con maestros cubanos, es una objeción que nos ponen, la validación de esos maestros, con un plan de estudio innovador, basado en competencia, lo más novedoso en política educativa actualmente. Con una infraestructura que a la mejor no es adecuada, hicimos una inversión, pagamos nómina de maestros, renta de infraestructura, es decir, nos la jugamos porque así ameritaba la coyuntura de lucha que tenemos un revés, si, lo tenemos, pero hay que asumirla tal cual es y poner acciones concretas para resolver esto. Por ello, mas que exhortar al Ejecutivo para que revise, estoy de acuerdo, veamos, por quien hace rato nos compartía nuestra amiga Diputada Gabriela Benavides, de buscar una opción en la Universidad de Colima, estoy de acuerdo, también es algo que ya habíamos Platicado con el Diputado Martín Flores Castañeda, de darle una solución inmediata para que no pierdan esa posibilidad. Eso es lo que yo creo que esta de fondo, y bueno, ya les di un precepto jurídico educativo, el Acuerdo 243, lo pueden revisar de manera completa que bajo esas prerrogativas es que nos animamos y hemos estado incursionando e impartir clases, pero a la vez, poder realizar ese trámite, además ese mismo acuerdo, comenta que dado caso positivo del particular, recibiera el RVEO, se hace retroactivo, esa es la prerrogativa que nosotros buscamos, no hay mala fe muchachos, Diputadas y Diputados que nos han buscado para saber esta situación, que se han interesado de buena fue, de saber primero que esta pasando antes de hacer un prejuicio negativo, yo les comento esta información y los invito, incluso con el Concejo del Instituto José Martí, para que vean que la situación no es así como se ha manejado, que hemos hecho esfuerzos en conjunto y que lo seguirmos haciendo”.

Por alusiones hizo uso de la tribuna el Diputado Francisco Javier Rodríguez García, quien manifestó lo siguiente:...” Como que me perdí un

poco en la comparecencia, en el voto de defensa o en contra del compañero Marco, yo en ningún momento hable de los CENDIS, el problema es el Instituto José Martí, pero ya que lo refieres, compañero Diputado pues vamos entrando a este tema. Porque creo que hay varios asuntos también que están pendientes por ahí. Y me voy a centrar en el primer tema porque haces alusión a cuestiones personales, nuevamente cuando alzamos la voz para que se esclarezcan los temas de usos de recursos públicos de los CENDIS, o en este caso el Instituto, luego luego, tu respuesta es de carácter personal, pero decir, mi hija, como los hijos de todos nosotros, tenemos derecho a la educación, y el Instituto CENDI, es un decreto del Gobernador del Estado para crear un Instituto de Educación Pública, o al menos que me estrés cobrando el favor que de entrada no me lo hizo Joel, lo hizo Olaf, para poder entrar, porque también es un problemón para poder acceder, y que no soy el único Diputado ni el único funcionario, inclusive, hijos de varios compañeros de este medio están ahí, pero esta es su derecho de educación, si eso es lo que están reclamando, es lo que estamos nosotros reclamando el derecho a la educación, pero además, me llama la atención compañero Diputado que hables de que no se vale hacer de este un asunto político, si cuando precisamente de los CENDIS y del instituto hoy en referencia, lo que han hecho ustedes es un asunto político, y te lo voy a decir ¿Por qué Diputado?. En los eventos de López Obrador, nuestro candidato común a la Presidencia, se les obliga a los empleados, a los padres, a los alumnos, a asistir a esos eventos. Digo, no me podrás negar eso porque obviamente está mi hija ahí, verdad, eso es claro, o sea esto es una prueba, y te lo digo con la realidad, y así es, se les obliga, en ese sentido, como pides hoy que este tema no se politice, cuando ustedes no solamente lo politizan, sino que lo partidizan, y creo que es el tema de referencia, en donde se involucra a la política de educación en el Estado, porque se permite en el Estado, que un partido político haga uso de los recursos, de los elementos y de la estructura de la educación pública, ¿Por qué se le permite?, porque es un partido aliado del gobierno, porque es un partido que ha servido para comparecer y ayudar electoralmente, legislativa, en ayuntamientos a los temas del gobierno, del PRI-Gobierno, no son ustedes los que cierran autopistas cuando no les dan los 50 millones de pesos, no fuiste tu Diputado en la Comisión de Gobierno Interno, el que solicitaba que este Congreso, se le autorizara a los CENDIS, más recursos, y pusiste un poco en jaque tu voto para que eso sucediera, ya que mencionas a la Comisión de Gobierno Interno, ahí está, y no se accedió a ese tema. Yo no sé hasta cuando vamos a seguir permitiendo que temas tan claros como el de la educación lo siga utilizando un partido político, si esto es así, bueno, que nos otorguen al PRD lo que corresponde, a acción nacional, al PANAL, al Verde y todos

los partidos políticos, nos pongamos de acuerdo, levanten la mano, digo, ya los que se fueron, pues ya ni modo, ya no entraron a la repartición. Entonces, decimos con claridad compañero Diputado, te tomo la palabra en el tema de la transparencia que dices que ha sido y que invitaste a los legisladores. Invítanos también a que nos muestres con documentos a cuanto haciende el sueldo de Joel Padilla como coordinador de estas instituciones. Que nos muestres los estados financieros para saber cuántos cheques salen al año de estas cuentas a nombre de Joel Padilla, y no voy a mencionar otro persona porque no me gusta meterme en asuntos, el asunto no es personal, el asunto es política, pero al menos en esa familia, al menos en esa familia hay más de uno en nómina que consta, si no, demuéstranoslo, si tan transparente esta el asunto de los CENDIS, si tan buena intención, si tan samaritanos son, en este sentido, de la educación, si hay que proponerles ya un monumento también en la Rotonda de los Hombres Ilustres, a favor de la educación pública que se esta haciendo, pues empezamos por la transparencia de los recursos públicos y ojalá y se sumara el PRI para empezar con una auditoría ahí, en donde corresponde y en donde debe de estar. El tema de los CENDIS, como el de la Institución que tu hablas, que es institución noble, no niego que así este en los documentos, pero que en los hechos es otra cosa he. A mí se me cobraba hasta mil pesos al mes, en preescolar, digo si lo comparamos con la institución privada y conozco otros compañeros que no los voy a traer al baile y que también al estar como funcionarios públicos les piden el 10% de su sueldo, ya posteriormente por razones personales que ustedes mismos las han publicado en la radio, que las han llevado ahí, ya se paga otra cuota, se cobran doscientos y cacho, pero si no alzamos la voz, estuviera pagando ya el 10% de lo que nos pagan ahí en los CENDIS, y también queda claro compañero que desde que se fueron a la huelga, no se volvió a resolver el servicio gratuito de alimentación a los niños, he., se les cobra una cuota mensual, según ustedes porque no les llega la lana, no les llega a los niños, pero si llega a las cuentas de los CENDIS, y también, como ahorita lo reclamo e hizo un llamado muy acertado, y coincido completamente con el llamado que hizo la Diputada Esperanza, también se entregan unas listas de dos hojas, con marcas, especificaciones, no solamente en material educativo, sino también de abarrotes, de diversa naturaleza para sostener también esa escuela, entonces ¿con qué se sostienen los CENDIS?, con los recursos públicos o con los recursos de los padres de familia que están ahí, no. Entonces, queda muy claro esta situación compañero Diputado, te tomo la palabra y ojala y pudiéramos coincidir, dices que coincides en un punto, no en los demás, que al menos tengamos claridad en el tema de la Universidad de Colima, en el artículo tercero de este punto de acuerdo, que le demos respuesta al menos a los jóvenes, y después

sigamos en el otro tema, pero no dejemos de lado, que las instituciones que tu presides, de la que compartes responsabilidad con Joel Padilla, deben de ser auditadas, deben de ser transparentados los recursos y ojala y yo sea el que me tenga que corregir y retractar de las acusaciones que hoy te hago, y que te haré más adelante, porque tengo un expediente ahí que ya lo habíamos señalado al respecto, para que yo sea el que me tenga que retractar de esas denuncias en torno a este tema”,

Igualmente lo hizo el Diputado Héctor Insúa García, el cual señaló que:...”Que bueno compañero Marco que es usted un buen amigo, que es un hombre agradecido, que bueno que asume su responsabilidad o cuando menos lo anuncia en el caso de que esto exista, para que en lo jurídico, pueda usted también correr, con la suerte que corresponda; que bueno que nos viene a decir que no persiguen un fin de lucro y que lo suyo es un compromiso con la educación, y finalmente, que bueno que trajo el tema de los CENDIS a esta tribuna que fue usted mismo el que lo sacó porque ciertamente es un asunto al que le tenemos que entrar. Sin embargo, a pesar de todas estas bondades lo que tenemos nosotros que reconocer es que eso ni lo exculpa ni los convierte, digamos, en personas libres de responsabilidad en el proceso que nos ocupa, respecto de los jóvenes que cursaron la carrera de medicina, ni mucho menos viene a resolver el tema de la transparencia al que usted ha aludido con tanto claridad. Por eso, yo también me sumo a esta iniciativa de tomarle la palabra para que vayamos a fondo en los dos temas, para que vayamos a la revisión sin perjuicios y sin ánimos más que el de transparentar este proceso, para ver que es lo que ocurrió, porque en esta misma tribuna y en este mismo Congreso se advirtió del riesgo que corrían los estudiantes de la carrera de medicina, en el sentido de que podía esperar un escenario como el que hoy estamos viendo, lo que hoy finalmente ocurrió y también en un ánimo propositivo, tomarles la palabra para ir a ver como solucionamos ahora el problema, en el que están estos jóvenes y del cual algunos estamos convencidos, ustedes tienen una parte de responsabilidad, muy importante, la cual habrá que develar y habrá que clarificar, para efectos de que aquí cada quien reciba lo que corresponda. También coincido en que es muy injusto que usted sea quien plantee que hoy de manera oportunista, algunas personas tomamos este tema o con fines políticos, y electoreros, cuando es precisamente el PT, con el manejo que ha hecho tanto de los CENDIS, como del Instituto José Martí, la construcción por ahí de una base electoral importante y de eso pueden dar cuanto no solamente las personas que ya hoy tienen la oportunidad de tener a sus hijos en algunos de estos dos organismo, sino también todos aquellos que eventualmente han sido sujeto de una serie de engaños relacionados con

este tema, con la promesa de poder ser incorporados a estos centros educativos, a cargo de favores políticos y sobre el particular, me ofrezco también a presentar testimonios con nombre y apellidos para que se puedan analizar. Y finalmente, sumarnos también a la iniciativa que aquí se ha presentado de que se busque que en la medida de lo posible, se transparente todo este proceso mediante el cual el CENDI sigue recibiendo año con año recursos públicos, es un tema de la mayor relevancia para las finanzas estatales, nos queda claro que por ahí hay un acuerdo en la Secretaría de Educación mediante el cual se hace una triangulación de recursos que finalmente van a parar al funcionamiento de los CENDIS, pero también tenemos la duda de que este acuerdo este fundamentado en la legalidad y si, la sospecha de que también pudiera haber otro tipo de intereses, desde luego económicos detrás del mismo. Así es que también tomarle palabra en ese sentido Diputado para que no solamente vayamos a la clarificación de todo este proceso, relacionado con la carrera de Medicina, y los estudiantes del Instituto José Martí, sino también en el caso de los CENDIS”.

De nueva cuenta el Diputado Marcos Daniel Barajas Yescas, señaló que:...” Así con el mismo ímpetu que hoy nos subimos a la tribuna el PRD y el PAN, a través de sus Diputados, decirles, que las cuentas, la auditoría que ustedes solicitan ahí están, el mismo Instituto José Martín, y el Instituto de Educación Inicial en Colima, invierte en auditorías propias para llevar finanzas sanas y el desarrollo de la educación. Si bien hemos, como dice el Diputado Rodríguez, tomando carreteras, cuando necesitamos el dinero, pues si, es un derecho legítimo, luchar por lo que se aprueba en la Cámara de Diputados, que el grupo parlamentario del PT, tiene a bien a gestionar. Llega a través de la Secretaría de Finanzas que posteriormente le cede al Instituto de Educación Inicial. Pero con ese mismo ímpetu, ojalá podamos luchar por un recurso que se necesita para la educación inicial, media superior y superior. Seguramente dudan de si se ejercen de manera correcta, que bueno, ahí esta el beneficio de la duda, que bueno, adelante, están en todo el derecho de auditar y pedir auditoría respecto a esto, sin embargo, yo les pido formalmente, se sumen a nivel federal para gestionar este recurso. Diputado dice que en Comisión de Gobierno Interno solicité 50 millones para esos proyectos, bueno, déjenme decirles que se atienden cerca de 2 mil niños en los CENDIS, que están operando bajo el programa del Educación Inicial del Estado de Colima, y así como ustedes luchas para más recursos para el sector salud, recursos para infraestructura, creo que como Diputado del PT, tengo la obligación y el deber de pedir gestión para estos proyectos, mal haría no hacerlo compañero. Espero que esto sea el parteaguas, para que ahora en noviembre, que se discute el presupuesto estatal, estemos ahí también pidiendo apoyo, para estos proyectos educativos,

porque en Colima, hay 27 mil niños de cero a tres que no tienen una atención temprana. Y la licenciatura en medicina 300 colimenses cada proceso de admisión se quedan fuera, ahí quiero ver la bravura, ahí quiero ver las ganas y si lo tomo personal compañero porque ahora en su columna, usted de manera personal alude a un instituto político, al cual pertenezco, soy dirigente estatal y que además que Joel Padilla, es compañero y amigo, con ese, con esa calidad moral es que me atrevo hacerlo personal. Cuestionaba que se cobraba mil pesos el Diputado Rodríguez a su hija, habrá que preguntarle si los pagaba verdad?. Habría que verlo, pero bueno. Decirles, decirles que el PT, así como lo solicitó el Diputado Insúa y el Diputado del PRD, ponemos a disposición la apertura y el conocimiento de la cuestión financiera, pero también que luchemos en conjunto por esta actividad noble, que si ustedes dicen que lucrarnos de manera política, es valido, yo también podría poner a cuestionar ciertas políticas de gobierno que el anterior sexenio hizo y que el actual hace, sin embargo, no es el tema, lo que si nos debe de ocupar es la educación infantil, la educación básica, la media superior y la superior”.

Acto seguido se le concedió el uso de la voz a la Diputada Gabriela Benavidez Cobos, la cual propuso lo siguiente:...”Debo reconocer en mis compañeros esas ganas de debatir, pero creo que lo más importante en todos nosotros es la solución a los problemas, ¿Qué vamos a hacer para solucionar este problema?, que si tiene que haber una investigación por parte de las autoridades de educación, si hubo alguna institución que ofreció una carrera, sin tener la facultad legal para ello, será la Secretaría de Educación, con punto de acuerdo o sin punto de acuerdo, con la simple denuncia que podrá investigar y determinar responsabilidades, pero hoy, hay estudiantes que están aquí sentados, que son futuros ciudadanos, que buscan estudiar una carrera, que deben de agradecer la oportunidad, pero que no están buscando ser técnicos en fisioterapia, que están buscando ser doctores, entonces, yo creo que en aras de buscar una conciliación por parte de todas las fuerzas políticas, no importa el partido, importa cómo vamos a resolverlo. Yo reconozco en Marco Barajas, un Diputado comprometido, un Diputado que con su trabajo adentro del Congreso y fuera, y principalmente en Manzanillo, ha demostrado con acciones que quiere un bienestar para Colima y lo mismo le reconozco a mi compañero Francisco, lo mismo a Héctor y si todos vamos por ese mismo camino y todos decimos que queremos solucionar y ayudar a los compañeros, por eso propongo que el punto de acuerdo sea votado de dos formas, una, si gustan de manera general y particular en los artículos porque creo que hay un artículo tercero que propone Francisco que es muy bueno, que es pedir precisamente una reunión de trabajo con el Director General de Educación Superior de la Universidad de Colima, buscar alguna alternativa para estos estudiantes,

que no sigan perdiendo su tiempo. Que el Instituto José Martí, hoy tuvo que cerrar una carrera porque no puede seguir dándola si no tiene la documentación oficial pero que debe de asumir su responsabilidad, ante las autoridades educativas, pero aquí el tema es como ayudarle a estos jóvenes que están aquí sentados y que están buscando una carrera. Entonces, creo que precisamente estamos con la institución la Universidad de Colima, la que nos puede ayudar junto con este plan de trabajo, junto con el Director General de Educación Superior de la Universidad de Colima, a buscar una alternativa para ellos. Sabemos que queremos más opciones educativas, hay muchos jóvenes que se quedan sin estudiar porque no encuentran lugar en la facultad que buscan. También es muy lamentable que no podamos atender a los más de 300 alumnos que se quedan sin la oportunidad de estudiar en la facultad de medicina, pero más que hacer de esto un tema personal, más que pasar aquí más de una hora debatiendo, es que busquemos la respuesta, busquemos el trabajo para ello. Ayer en miércoles ciudadanos, una señora se me acercó y me dijo "tengo a mi hija en el Instituto, y ya en la escuela le dijeron que ya no podía estudiar", señora busquemos una solución, porque usted quiere que su hija estudie y yo creo que los Diputados, que estamos aquí presentes queremos que estos jóvenes y los demás jóvenes de Colima estudien".

Sobre el mismo tema hizo uso de la tribuna el Diputado Martín Flores Castañeda, el cual expuso lo siguiente:..."A favor de los estudiantes y en contra del punto de acuerdo. Recibimos el documento de manos de doce estudiantes, doce, que suscriben del Instituto José Martí. De su lectura se desprende que el punto de acuerdo que plantea el Diputado Rodríguez, no retoma los planteamientos en concreto que presentan los estudiantes, sino más bien va más allá de lo que los estudiantes quieren y eso debemos de puntualizarlo con claridad, y les debo de decir que cuando él iba a presentar su punto de acuerdo nos planteó, a la Coordinación del grupo parlamentario del PRI, el sentido del mismo, y le pedimos respetuosamente se concretara a atender la demanda de los estudiantes que es el punto número tres, del punto de acuerdo. Y que en su primer puntos uno y dos, se lo pedimos de manera comedida y respetuosa, y el Diputado Rodríguez dijo que lo iba a analizar, se lo pedimos con puntualidad, si le resumes y retiras el punto numero uno y dos, la fracción del PRI, ira con tu punto de acuerdo ¿Por qué?, porque nosotros somos congruentes con lo que nos plantea, porque no queremos ni personalizar ni politizar más este tema. Decir que cada uno de los que se han subido a esta tribuna efectivamente han presentado sus argumentos, y tienen parcialmente razón, quienes defienden al Instituto como es el caso de Marcos, como una noble institución que ha buscado que los estudiantes accedan a carreras profesionales y que

tienen algunas ya con el RVOE, pero también de la lectura del inscrito se infiere que los jóvenes sabían de inicio que la carrera no tenía el RVOE, porque dice, al abrir la carrera de Medicina el Director del Instituto el Lic. Joel Padilla, nos informó que el RVOE estatal y federal estaban en trámites finales, muy claro, pero además, de esa claridad los jóvenes nos piden tres puntos, también se sienten engañados y están agraviados, lo dicen en su escrito, sin embargo, ellos sabían que estaban luchando por una carrera, porque se les diera la oportunidad de una carrera y siguen luchando en ese proyecto, solamente en ese proyecto, y les preocupan tres cosas, la primera, nos piden a nosotros el apoyo para, que nosotros y el del Secretario de Educación para poder resolver dicha situación a la brevedad y poder tomar una decisión respecto a nuestro futuro académico, con una revalidación de materias cursadas o la reubicación en otras instituciones, lo cual sería resuelto con el punto tres del acuerdo. Segundo, el apoyo por medio de ustedes para que el Gobernador del Estado intervenga para el buen manejo de la situación y obtener una pronta respuesta otorgándonos una audiencia, lo cual no viene en el punto de acuerdo y nosotros como grupo parlamentario del PRI, nos comprometemos a que los jóvenes sean atendidos y escuchados en audiencia por el Gobernador del Estado. El tercero. El apoyo por medio de ustedes para garantizar la seguridad de los agraviados ante posibles represalias. Lo cual me queda claro, hay un compromiso muy claro de Marcos Barajas, de seguir luchando por los jóvenes estudiantes del Instituto José Martí, en la carrera de medicina, en quienes insisten en cursar la carrera de medicina y no tomar la opción de profesional técnico en fisioterapia. Así de claro. Así de claro el planteamiento, nosotros no podemos ir con el espíritu y el debate que nos llevó, horas, más de una hora aquí con un contrasentido, y digo un contrasentido, porque se dice, primero que el Gobernador detenga o no la SEP, responsabilidad en el proceso, decirles que efectivamente hay un acuerdo, una norma que establece que puede iniciar la carrera con el proceso del RVOE, que la Secretaría de Educación, les estuvo informando por escrito y hay un proceso muy claro, al instituto, que les faltaba para el RVOE, y que les faltaba y el Instituto pedía prorrogas para subsanar o cumplir con la normatividad, el último punto que no pudieran cumplir es el de los campos clínicos, y por eso, al final el Concejo Técnico, determinó de manera definitiva que no era procedente el RVOE. Si, cada etapa tiene su resolución y el Instituto tenía el derecho de pedir una nueva revisión, y eso lo establece la misma normatividad, luego entonces, al haberse agotado todas las instancias, de este proceso de RVOE de la solicitud que hizo el instituto, la Secretaría de Educación de manera definitiva le informa al Instituto que no es procedente el RVOE por las consideraciones que se establecen en la misma resolución. Durante dos

años, se tuvo ese proceso, cierto, el Secretario de Salud, estableció aquí en comparecencia, a pregunta expresa de ese tema, como estaba el proceso y que veía pocas posibilidades o que veía verdaderamente difícil que se les entregara el RVOE, fue honesto, aquí en esta tribuna el Secretario de Salud, respecto al RVOE. Por lo tanto, nosotros, como grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, nos comprometemos a que los jóvenes estudiantes, los doce que suscriben esta carta, porque hay otros que ya aceptaron las opciones distintas, sean atendidos por el Gobernador del Estado y sea la Universidad de Colima, quien analice si procede la revalidación o reubicación en una carrera de la misma institución sin comprometerse a que sea la propia carrera de medicina, porque vamos a hacer honestos, y claros, tendrá que analizarlo la Institución de Educación Superior y por último, queda claro que represalias para los estudiantes no debe de haber, y esta tribuna pública hay un compromiso de los legisladores y del estado de velar por la integridad de todos ustedes”.

A continuación se le concedió nuevamente el uso de la palabra al Diputado Francisco Javier Rodríguez García, el cual señaló lo siguiente:...”*Pero nada más es para definir y precisarle porque, luego se van a este tema personal, pero no hay problema, ya le mostré aquí al compañero Marco que si soy responsable de mi, aquí esta mi firma, aquí están mis aportaciones correspondientes, lo que por ley me corresponde dar, para que le quede claro Diputado y hágaselo saber a tiempo también a su compañero de partido que tanto estima, para que lo deje de tomar de manera pública un tema que es personal. Y finalmente, exhortar a todos los compañeros como lo hizo la Diputada Gaby, si finalmente de los tres puntos que se plantean, hay coincidencia en uno, le solicito compañero Presidente, que se someta en lo general y en lo particular para avanzar en este tema, que estoy en mi, y si no que busquemos avanzar en este tercer punto, pero nada más definiendo los dos anteriores, compañero Diputado Martín, en el pleno uso de mis facultades como Diputado presenté los dos puntos anteriores, el primer y el segundo, a la mejor no puede coincidir y estoy en mi derecho de hacerlo y lo hago con toda la congruencia compañero Diputado, yo creo que si es pertinente, le voy a decir por que, porque los compañeros, los estudiantes ya lo dijeron públicamente que van a proceder ante una demanda y lo que estamos planteando aquí es, bueno, que también el Gobierno del Estado les brinde las garantías en ese sentido que se pudiera resolver, pero bueno, ya las presentarán y ya veremos en su oportunidad si esto sucede o no sucede, pero también nos queda claro compañero Diputado que no se puede desligar a la Secretaría de Educación y al Gobierno del Estado, de*

un tema tan importante, si ya todo esta apegado a la ley, bueno, lo único que estamos pidiendo es que se investigue y se presente la documentación adecuada y que se realice conforme a derecho lo que esta ahí presentando. Si eso fue así, así corresponde, y corresponden las demandas por daño y reparación del daño, que correspondan pero que también se resuelvan de manera pronta y expedita. Y me sumo a este tema central de que lo que ahorita más urge, antes de encontrar responsables en este asunto, urge, encontrar soluciones a que 100, 180, 120, 90, así fuera un solo estudiante, están en su pleno derecho constitucional de que el estado les garantice la oportunidad de poder estudiar. Entonces, si, por técnica legislativa, procedimiento, no se puede votar esto por separado que al menos pase, el tema de la Universidad de Colima, en donde aquí hay coincidencia, y que se le ponga, yo le agregaría, fecha a ese tema o a la brevedad, en un plazo, porque obviamente a las autoridades no les podemos poner a veces las fechas y luego nos las cambian, pero que esto sea a la brevedad, porque los estudios inician el día 19 del presente mes de agosto. Entonces, la propuesta en específico si no se puede votar por separado, pues, que se rescate el tercer, que se elimine el primero y el segundo y que se rescate el tercero, pero vamos adelante en esta decisión”.

De nueva cuenta hizo uso de la palabra el Diputado Martín Flores Castañeda, quien señaló lo siguiente:...”Nada más que, no hay, hay un planteamiento que hace el Diputado Rodríguez que nos regresa al origen del diálogo legislativo, que en todo proceso debe de darse, me parece que es la parte más rescatable de este día, por lo siguiente: si nosotros hacemos un razonamiento, cada que va un punto de acuerdo, es porque consideramos que es la forma y la vía en que va a prosperar. Los puntos de acuerdo no se deben de someter a votación en lo particular y en lo general, es un acuerdo legislativo, es uno, y por lo tanto, no es la, no tenemos en este momento, ya después de debatido y discutido, no hubiéramos discutido el uno y dos, no hubiéramos entrado a ese debate innecesario, nos hubiéramos ido al tres, como lo planteamos el Diputado, y él pudo, cuando lo presentó, cuando lo presentó modificar su punto de acuerdo, ahí mismo, no lo quiso hacer. Todavía con más oportunidad, o sea, a donde queremos llegar es que el Partido Acción Nacional planteó un punto de acuerdo, le planteamos cual es nuestra visión y la viabilidad y ha hecho la modificación oportuna, ya sea en la tribuna, ya sea previo, y en este caso, insistimos en los mismos puntos y salvándolos que en esos los separemos y que dejemos nada más a votación el tercero, no es posible, en esos términos. Lo que nos debe de quedar muy claro que el Gobernador del Estado atenderá este tema porque así lo plantean los jóvenes, vamos a tener la audiencia y se les dará fecha y hora, por supuesto, que nos comprometemos a ello, que en la Universidad de

Colima, haremos la gestión ante la Universidad de Colima. Para que sean escuchados en la Dirección de Educación Superior, los doce estudiantes y que en el tema de las demandas, no viene en el planteamiento de los jóvenes, porque vamos más allá, y que estamos cuestionando la administración de justicia antes de que se instaure un procedimiento, porque dice, que haya justicia, esa es la obligación de la autoridad, y todavía no está un proceso y ya lo estamos cuestionando en un punto de acuerdo, me parece que como Diputados respetuosos de las instituciones, en este caso del poder judicial, a quien se presentaría la demanda de daño moral, en este caso, hay que dejarle la oportunidad al tribunal de que haga lo correspondiente, si no lo hiciera, habrá que exhortarlo a que cumpla, pero no se ha presentado una demanda en este momento, ni lo presentan como punto medular los jóvenes, entonces ¿a qué nos llevó este debate?, a que no nos pongamos de acuerdo en lo esencial, o que si nos pongamos de acuerdo al final en el punto tres, pero que el procedimiento legislativo no nos permite votarlo por separado. Debe quedar muy claro. Debe de solicitar la modificación el autor del punto de acuerdo y retirar el punto número uno y dos, de manera enfática y ya dejarlo muy claro, porque no puede ser posible, que pida que se vote en lo general y en lo particular, e insistir sobre el mismo tema, pero lo que es más importante, debe de quedar muy claro, este tema, debimos de haberlo resuelto hace media hora o una hora, y los jóvenes tendrían respuesta, sin embargo, no hay voluntad, nosotros manifestamos nuestra voluntad de votar siempre y cuando se haga la modificación al acuerdo”.

Motivando una nueva intervención del Diputado Francisco Javier Rodríguez García, para hacer unas modificaciones a su Punto de Acuerdo:...”No nos debe de preocupar el tiempo, si debatamos, 3, 30, 40 días, no nos debe preocupar, esa es nuestra función compañeros, esa es nuestra función. Y lo que se metió al debate debe estar claro, también entiendo el mensaje del Diputado Martín, lo que no está de acuerdo, no va a pasar, pero aprobemos lo que está de acuerdo. Retiro enfáticamente como dice él, el punto uno y dos, y que se apruebe por el bien de los estudiantes el punto tercero, único, exclusivo y ya vernos lo que sigue en otra ocasión. Pero nuestra posición política sigue firme, se retira el uno y el dos compañero Presidente, solicito se vote en ese sentido”.

No habiendo más intervenciones en cuanto al punto de acuerdo se solicitó a la Secretaría recabara la votación económica del Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Francisco Javier Rodríguez García desechando los artículos primero y segundo del mismo, quedando única y exclusivamente el artículo número tercero que la letra dice: “Se

acuerda, que la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, cite en sesión de trabajo, al titular de la Dirección General de Educación Superior de la Universidad de Colima, a fin de buscar alternativas que permitan a los estudiantes afectados por el cierre de la carrera de Medicina del Instituto “José Martí”, continuar con sus estudios. Y que en dicha reunión pueda estar presente una representación de estos jóvenes”. Declarándose aprobado por unanimidad, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

Posteriormente se le concedió el uso de la palabra al Diputado Mariano Trillo Quiroz, el cual manifestó lo siguiente:...”*Quiero, si se vale, pedir una disculpa a los jóvenes aquí presentes que han estado aquí, todo el día, por su paciencia, finalmente creo que el acuerdo de todos los Diputados, les da algo bueno, una luz, como platicábamos en la mañana, lo importante era el seguimiento que le van a dar ustedes al problema, que no pierdan este año escolar, y esa, quiero decirles que la reunión que tendremos en Gobierno Interno, para ver de que manera les ayudamos, no es condición para lo que ustedes decidan hacer, es su derecho interponer denuncias y demandas en donde ustedes quieran, no es si ustedes aceptan no hagan esto u otra, no, no hagan nada condicional, es su derecho si ustedes quieren, que quede esto bien claro. No estamos condicionándolos ni obligándolos a nada. En seguimiento con lo anterior, compañero presidente, le pido que mi intervención le pido que sea insertada de manera íntegra en el diario de los debates. Dando lectura a dicho documento.*

En el uso de la voz el Diputado Martín Flores Castañeda, señaló lo siguiente:...”*Hago uso de la tribuna, a partir de la propuesta que presenta el Dip. Mariano Trillo a todos los integrantes de este H. Congreso del Estado y al propio ejecutivo del Estado de reordenamiento de las finanzas públicas del estado, el propósito es bueno, sin embargo, el planteamiento como grupo parlamentario del PRI al entregárnoslo de manera inicial en la sesión nos dimos a la tarea de analizar, compartir con todos ustedes que no coincidimos con la viabilidad de la propuesta y lo puntualizo con claridad. Como diputados protestamos “cumplir y hacer cumplir la Constitución del Estado y las leyes que de ella emanen”, en resumen la propuesta que presenta el Diputado Trillo, es la supresión de 500 plazas del Gobierno del Estado, así de claro, para no darle muchas vueltas y esa propuesta es contraria a derecho, por lo cual es inviable y como Grupo Parlamentario del PRI tenemos un gran sentido de responsabilidad. Primero.- De la lectura y del cuadro que nos presenta,*

para ahorrar 120 millones no solamente se funcionarían, se ocupan suprimir todas las plazas, así de claro, y son 500 ¿cuáles son?, de una vez se las comparto porque conocemos el tema muy a fondo, me parece que al diputado no le dieron la información completa y es importante que la conozca, primero: la función de las secretarías siempre y cuando no afecten el funcionamiento de las funciones podría ser viable, la supresión de las plazas tienen inviabilidad absoluta y lo digo con claridad, la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno y Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, se violentaría por todos los diputados, lo cual nos daría un revés más grave para las finanzas del Estado, lo establezco con claridad. El artículo 9 de la Ley de los Trabajadores lo establece ah perdón, les voy a explicar cuántos de los 500 cómo está distribuido, porque si conocemos el presupuesto, la Secretaría de Planeación efectivamente tiene 60 plazas, la Secretaría de Cultura, pero nada más decirles que de esas plazas en la Secretaría de Cultura, hay 167 en Turismo 46, en la Secretaría de Seguridad Pública 1207 que ahí solamente tocaría 146 para complementar las 500 y la cantidad que plantea ahorrar. La Secretaría de la Juventud 18, y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 63. De las cuales 252 son sindicalizadas, de base sindicalizadas y 116 son policías, elementos de seguridad, 116. Porque en la Secretaría de Seguridad tendrían que suprimirse 146 de las cuales, de ellas 30 son el Secretario, directores o que tendrá que quedar de la Policía Estatal, difiero, pero tendrían que suprimirse todas las áreas administrativas que son el resto de sindicalizados y confianza. Finalmente la propuesta es suprimir 500 plazas. De las 252 sindicalizadas, primero: hay un derecho que establece el artículo 9, que dice: Los trabajadores de base serán inamovibles. Se entiende por inamovilidad el derecho que gozan los trabajadores a la estabilidad en su empleo y a no ser separado sin causa justificada. Podrá argumentarse causa justificada a la cual no la contempla la ley como tal, la falta del presupuesto o el ahorro en las finanzas, no la contempla, pero más aún, está todavía más respaldado el derecho de la estabilidad en el artículo 69 de la misma Ley en el Capítulo V que dice: De las obligaciones de las Entidades públicas, artículo 69: "Son obligaciones de las Entidades Públicas, en las relaciones laborales con sus trabajadores: XI. Reinstalar a los trabajadores en las plazas de las cuales los hubieren separado y ordenar el pago de los sueldos caídos, a que fueren condenados por laudo ejecutoriado". En los casos de supresión de plazas, todavía es más enfática la Ley. En el caso de la supresión de plazas. El trabajador tendrá derecho a optar para que se le otorgue otra similar o recibir la indemnización correspondiente; o sea, la plaza de los sindicalizados no se pueden suprimir por ley, por lo tanto si las suprimes, tendríamos 252 demandas y en un futuro el laudo de reinstalación y el

pago de salarios caídos, lo cual conllevaría en un gasto mucho mayor para el Estado y me parece no solamente algo violatorio de la Ley sino una irresponsabilidad de los diputados, en el mismo documento, señala el Diputado Trillo que pasaría con las otras 148 restantes, 116 policías tendrían que suprimirse, 116 plazas, pero también se tiene que indemnizar a los policías y se tendría que indemnizar conforme a la ley también a los funcionarios de este año y luego el ahorro no sería, se iría contra las finanzas del Estado, entonces, requerirá de un mayo análisis, una mayor reflexión y el propósito de reordenar las finanzas del estado y del legislativo, la tendremos que atender, sin embargo la propuesta que presenta el Diputado Mariano Trillo, me parece inviable por las razones expuestas en esta tribuna, es cuanto diputado presidente”.

De nueva cuenta el Diputado Mariano Trillo Quiroz indicó:...”En lo personal entendemos la postura del diputado Martín, no puede, convertirse en juez y parte, él es representante sindical, no puede aprobar una medida dolorosa, pero necesaria para el gobierno, estaría cometiendo una deslealtad con los sindicalizados, lo entendemos, finalmente no es culpa de la gente de Colima que el compañero Martín llegue como Diputado a defender al pueblo y también tenga que defender a los sindicalizados, eso lo entendemos claramente, eso no está en tela de juicio, pero quiero aclararle al compañero Martín y a todos ustedes, que nosotros no queremos que se viole la Ley, ni queremos imponer una modificación a la ley a chaleco, esto es una propuesta para que sea modificada y corregida, tampoco somos un modelo de corrección y lo dije de buena Fe, es que le entremos al tema, la gente que sea separada o no recontractada en la compactación de Secretarías tendrá que recibir 3 garantías importantes y lo he dicho públicamente: la primera es que tendrá que ser liquidado conforme a la ley, la segunda: es que tendrá que tener de entrada la garantía de un paquete de PYME estatal y la tercera: un paquete para que se pueda convertir en empresario a nivel federal, es decir, todo es posible, lo que no es posible es sacarle al bulto como dicen, porque los problemas en la administración los tenemos y quiero cerrar mi intervención porque quiero que sea muy breve les reitero lo que aquí les digo en tribuna, más temprano que tarde tendremos que entrar al tema del quebrantado a las finanzas y la única manera que tenemos para que las finanzas sanas en el gobierno se lleven hasta el final de este gobierno es hacer medidas que ahorita parecen dolorosas pero que al final de cuenta nos van a permitir salir con la frente en alto ante la gente de Colima”.

No habiendo más intervenciones de los diputados presentes, se pasó al siguiente punto del orden del día, en el cual se citó a las señoras y señores diputados a la próxima sesión ordinaria a celebrarse el día 13 de agosto del 2013 a partir de las once horas.

Finalmente agotados los puntos del orden del día se levantó la sesión siendo las veinte horas con cuarenta minutos del día 8 de agosto del 2013.